



Reglamento

La Vica-Ruta 2018 es una quedada-entreno sin ánimo de lucro organizada por el Club Maratoniano Quinto Aliento y encuadrada dentro del circuito de carreras Trail Series de Ciudad Real. El fin es dar a conocer la modalidad trail dentro del mundo del atletismo, así como consolidar la carrera dentro del circuito provincial. Existirá una copia de dicho reglamento en la página web del club a disposición de cualquier participante que lo requiera.

La quedada-entreno se celebrará el domingo 25 de febrero de 2018, con salidas:

- 9:30 horas Ruta Senderista
- 10:00 horas Trail corta y larga

Primero

Podrán participar en esta Carrera por Montaña los/las corredores/as nacionales y extranjeros/as mayores de edad, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

Segundo

La participación queda limitada a 450 inscripciones.

Tercero

Debido a la naturaleza del evento no se establece categoría alguna de los participantes.

Cuarto.

Será de obligatorio cumplimiento:

- Tener más de 18 años y comunicarlos a la organización en el momento de la inscripción.
- Disponer de la condición física y equipación adecuada para realizar carreras por montaña.
- Atender las indicaciones de la Organización.
- Respetar el entorno. Los corredores deberán llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. y dejarlos en los lugares habilitados a tal efecto por la organización.

- Por compromiso con el Trail Series Ciudad Real y el respeto que debemos al medio ambiente los puntos de avituallamiento se deberá llevar sistema de almacenaje para la hidratación o se proveerá de vasos para uso in situ.
- Prestar auxilio a cualquier participante que lo requiera a causa de un accidente, avisando de lo ocurrido al punto de control más cercano.
- Cuando exista un paso por carretera es de obligatorio cumplimiento atender a las indicaciones previas puestas en los carteles y señales al efecto como a las que realicen los voluntarios y fuerzas de seguridad locales y estatales colocadas para el control de dicho acceso.

Quinto

PREMIOS.

Al ser una quedada-entreno no se otorgará premio alguno quedando para el final del evento y durante la comida de hermandad, la realización de un sorteo de los productos entregados por los patrocinadores.

Sexto

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia por parte del corredor/a y/o sus acompañantes, así como en las lesiones que se causen.

Cada participante inscrito estará cubierto por un seguro.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo.

Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso del calentamiento y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso este o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

La formalización de la inscripción a la quedada-entreno supone la asunción a todo lo expuesto anteriormente.

Séptimo

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

Octavo

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la quedada-entreno por causas meteorológicas u organizativas.

La organización está obligada a informar, con el suficiente tiempo de antelación, de cualquier modificación o suspensión que pudiese sufrir la prueba.

Si por cualquier causa de Fuerza Mayor (incendio, nevada, inundaciones o cualquier otra catástrofe que pudiese producirse), la organización se viese obligada a tener que

suspender o aplazar la prueba, se intentara buscar otra fecha en el calendario para su realización. Procurando que ésta se encuentre lo más próxima posible a la originalmente fijada, comunicándolo a los participantes en el plazo máximo de una semana desde el momento de la suspensión o aplazamiento de la misma.

Noveno

INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción comenzará el día 17 de enero de 2018 a las 12:00 H y finalizará el 23 de febrero para todos los participantes.

- Las inscripciones se realizarán siguiendo las instrucciones que se muestran en la web <http://carreras.dxtchiprun.es> La inscripción es personal e intransferible.
- Los dorsales, serán adjudicados por el orden de inscripción.
- El coste de las inscripciones será de 7 € desde el día 17 de enero al 16 de febrero y de 10 € del 17 al 23 de febrero ambos inclusive. Lo recaudado será destinado a sufragar los gastos de organización, seguro de responsabilidad civil y la comida de hermandad posterior al evento.
- No es necesario estar federado para poder participar.
- No se admitirán inscripciones alcanzado el cupo total de participantes.
- El hecho de inscribirse supone la total aceptación del reglamento de la prueba. Su desconocimiento, no le exime de su cumplimiento.

Décimo

ENTREGA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se realizará en el pabellón de deportes de Picón a partir de las **08:30** horas hasta las **09:30** horas. Para la recogida habrá que identificarse con **DNI**.

Undécimo

ITINERARIOS.

El trazado se disputará sobre dos recorridos o modalidades, uno de 11 km y otro de 23 km. aproximadamente, siendo la salida y meta en la Plaza Mayor de Picón y discurriendo, el resto de los dos trazados, por los montes que rodean la población. Ambos trazados cuentan con una altitud máxima de 662 m y un desnivel acumulado de de 120 m para el trazado de 11 km y de 453 m para el de 23 km..

Reseñar el paso de ambas carrera por la CM-412 y la CR-P-7111 en los siguientes puntos:

Carrera 11k: 600m y 10,4 k con la CM-412

Carrera 23k: 600m y 22 k con la CM-412

Todos los puntos de paso por la mencionada carretera estarán señalizados con carteles de avisos y controlados tanto por miembros voluntarios de la organización como por personal de la Guardia Civil.

Los puntos de avituallamiento y control serán:

Carrera 11 km.: Uno de líquido y solido en el punto kilométricos 4,4 k

Carrera 22 km: Dos de líquido y solido en los puntos kilométrico 4,4k y 16k.

El itinerario podrá ser modificado, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la Organización lo considera conveniente. Así como los puntos de Control y Avituallamiento.

Duodécimo

La prueba estará marcada con cintas plásticas y balizas identificativas a lo largo de ambos recorridos, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. No obstante, será responsabilidad del corredor la localización de la señalización que será de colores vistosos.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente. Habrá carteles identificativos de km-5, km-10, km-15, km-20 y último km.

Los corredores irán acompañados por personal voluntario en bicicletas a lo largo de ambos recorridos para garantizar su seguridad así como la conservación del entorno.

Se contará con ambulancia medicalizada y personal sanitario, así como también con vehículos de apoyo para abastecer los puntos de avituallamiento y desplazar tanto al personal de la organización como a corredores accidentados, perdidos o que abandonen la prueba.

Decimo tercero

TIEMPO LÍMITE DE FINALIZACIÓN para el itinerario corto (11 km.) será de 2 horas y de 3 horas para el largo (23 km.). Éste último recorrido contara con un tiempo máximo de paso por punto intermedio (km. 11) de hora y media desde su inicio. Superado todos estos tiempos los corredores deberán retirarse de la prueba ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Así mismo los “Corredores Escoba” o los responsables de los controles tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

DECIMO CUARTO Cláusula de Protección de Datos a incluir en el formulario web y reglamentación de inscripción a carreras.

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de una base de datos y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso, siendo sus finalidades la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es